MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

**CONTRATACION DIRECTA CD No. 02/2015**
**Adquisición de Insecticidas**

ID No. 289.113

# INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los once días del mes de mayo de 2015, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Nota S.U.O.C. (S4) Nº 153 del 31 de marzo de 2015 que a continuación se detallan; la Abog. Sonia Mabel Noguera de Yahari, representante de Asesoria Jurídica del Hospital Nacional; el Lic. Rene Fernández, Representante de Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional; el Lic. Luis Armando Ruiz Díaz Vera, representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional; a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación de la contratación de referencia.-

## 1. ANTECEDENTES

El No. de PAC del presente llamado, es el 289.113, publicado el 11 de marzo de 2015.-

El llamado fue ingresado el 30 de marzo de 2015, con número de expediente 308.933 fijándose la fecha de apertura para el día martes 14 de abril de 2015, fecha que no fue modificada.-

El presente llamado cuenta con una disponibilidad presupuestaria en el **Rubro 350: Gs. 30.800.000.-** (guaranies, treinta millones, ochocientos mil).-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

| Orden | Oferente | RUC |
|---|---|---|
| 1 | AGROABASTO de Héctor Miguel Chase | 80044062-5 |
| 2 | AGROPECUARIA SAN MARCOS de Gloria Elizabeth Martínez Jiménez | 1856031-8 |
| 3 | GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva | 1861152-4 |
| 4 | COMPAÑÍA PARAGUAYA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A. | 80026105-4 |
| 5 | GSM SERVICIOS de Víctor Gerardo Mendoza Benítez | 1535917-4 |

## 2. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

El 14 de abril de 2015, cumpliendo con el plazo estipulado en la carta de invitación, se realiza el acto de Apertura de los sobres presentados, de acuerdo al siguiente detalle:

| Ord. | Oferente | Total Oferta | Monto de Garantía |
|---|---|---|---|
| 1 | AGRO-ABASTO E.I.R.L. de Héctor Miguel Chase | 26.636.000.- | 799.108.- |
| 2 | GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva | 20.430.000.- | 1.021.500.- |
| 3 | PROSPER S.R.L. | 49.640.000.- | 1.600.000.- |

## 3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, en procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter formal.

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Lic. Luis A. Ruiz Díaz V.
Jefe de Compras Menores
SUOC - Hospital Nacional Itaugua

René O. Fernández
Lic. Químico
P. 166

# 3. Evaluación de Documentación Requerida

## VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

## 3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación.

En dicha verificación se constata que los oferentes no han presentado documentos formales, lo que son solicitado conforme a los siguientes detalle:

### 3.1.1. AGRO–ABASTO E.I.R.L. de Héctor Miguel Chase .

Por nota SUOC (S4) No 173/15 recibida por la firma en fecha 21 de abril de 2015, se solicitó documentación lo establecido en la Carta de Invitación en el plazo de 1 (un) día hábil contado a partir de la recepción de la presente que se detalla a continuación:

**Anexo E - V. Otros documentos adicionales**

c) Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-

d) Constancia de ser o no ser funcionario/a publico/a emitida por la SFP (Secretaria de Función Publica)

**En el plazo previsto, la firma presentó las siguientes documentaciones:**

c) Constancia de ser o no ser funcionario/a publico/a emitida por la SFP (Secretaria de Función Publica)

**Quedando pendiente como no presentado la siguiente documentación:**

b) Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-

### 3.1.2. GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva.

Por nota SUOC (S4) No 174/15 recibida por la firma en fecha 21 de abril de 2015, se solicitó documentación lo establecido en la Carta de Invitación en el plazo de 1 (un) día hábil contado a partir de la recepción de la presente que se detalla a continuación:

**Anexo E - II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas**

d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente

g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes- **Ítem 5**

**En el plazo previsto, la firma presentó las siguientes documentaciones:**

d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente

**Quedando pendiente como no presentado la siguiente documentación:**

g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes- **Ítem 5**; por lo que el comité evaluador recomienda la descalificación del Item.-

**Anexo E - V. Otros documentos adicionales**

a) Copia de Contratos Ejecutados o facturaciones finales, de los últimos dos años (2013-2014), con un promedio del 25% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas o instituciones privadas. Los

contratos deben ser de venta de bienes objeto del llamado, con las mismas características o superiores, en empresas públicas y privadas.
b) Certificado de permiso y autorización de la **SENAVE**
c) Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-
d) Constancia de ser o no ser funcionario/a publico/a emitida por la SFP (Secretaria de Función Publica)

**En el plazo previsto, la firma presentó las siguientes documentaciones:**
a) Copia de Contratos Ejecutados o facturaciones finales, de los últimos dos años (2013-2014), con un promedio del 25% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas o instituciones privadas. Los contratos deben ser de venta de bienes objeto del llamado, con las mismas características o superiores, en empresas públicas y privadas.

**Quedando pendiente como no presentado las siguientes documentaciones:**
b) Certificado de permiso y autorización de la **SENAVE**
d) Constancia de ser o no ser funcionario/a publico/a emitida por la SFP (Secretaria de Función Publica)
**Por lo que el comité de evaluador recomienda la descalificación de la Oferta.-**

c) Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-

### 3.1.3. PROSPER S.R.L.

Por nota SUOC (S4) No 175/15 recibida por la firma en fecha 21 de abril de 2015, se solicitó documentación lo establecido en la Carta de Invitación en el plazo de 1 (un) día hábil contado a partir de la recepción de la presente que se detalla a continuación:

**Anexo E - III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Ítems 4,5**

**Quedando pendiente como no presentado las siguientes documentaciones:**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Ítems 4,5**; por lo que el comité evaluador recomienda la descalificación de los ítems.-

**Anexo E - V. Otros documentos adicionales**
a) Copia de Contratos Ejecutados o facturaciones finales, de los últimos dos años (2013-2014), con un promedio del 25% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas o instituciones privadas. Los contratos deben ser de venta de bienes objeto del llamado, con las mismas características o superiores, en empresas públicas y privadas.
b) Certificado de permiso y autorización de la **SENAVE**
c) Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-
d) Constancia de ser o no ser funcionario/a publico/a emitida por la SFP (Secretaria de Función Publica)

**Quedando pendiente como no presentado las siguientes documentaciones:**
a) Copia de Contratos Ejecutados o facturaciones finales, de los últimos dos años (2013-2014), con un promedio del 25% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas o instituciones privadas. Los contratos deben ser de venta de bienes objeto del llamado, con las mismas características o superiores, en empresas públicas y privadas.
b) Certificado de permiso y autorización de la **SENAVE**
d) Constancia de ser o no ser funcionario/a publico/a emitida por la SFP (Secretaria de Función Publica)
**Por lo que el comité de evaluador recomienda la descalificación de la Oferta.-**

Abog. Sonia M. Noguera
Asesora Jurídica
Hospital Nacional

Lic. Vicente O. Fernández
Lic. Químico
C.P. 166

Lic. Luis A. Díaz V.
Jefe de Compras Menores
SUOC - Hospital Nacional Itaugua

c) Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-

CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE

Se verifica en la Constancia de ser o no ser funcionario/a publico/a emitida por la SFP (Secretaria de Función Publica) y se observa cuánto sigue:

- AGRO-ABASTO E.I.R.L. de Héctor Miguel Chase Rodríguez
  **Héctor Miguel Chase Rodriguez C.I. N° 233.618**
  - Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) : No Registra Datos.-
  - Sistema Legajo Digital de Funcionarios Publicos: No Registra Antecedentes.-
  - Sistema de Consultas Altas y Bajas : No Registra Datos.-

  **Mabel Cristina Peris Montorfano C.I. N° 451.568**
  - Sistema Nacional de Administracion de RRHH (SINARH) : No Registra Datos.-
  - Sistema Legajo Digital de Funcionarios Publicos: No Registra Antecedentes.-
  - Sistema de Consultas Altas y Bajas : No Registra Datos.-

## 4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario No. 21909/03, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por las firmas oferentes.

El resultado del análisis CUMPLE/NO CUMPLE se procede a evaluar la UNICA oferta que se expone a continuación:

| Documento | Oferentes |
|---|---|
| | AGRO-ABASTO E.I.R.L. de Héctor Miguel Chase |
| **A)** El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo D.- | CUMPLE |
| **B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** | CUMPLE |
| **C)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | CUMPLE |
| D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | CUMPLE |
| **II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** | |
| a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* | ACTIVO SIPE Nº 1344382 DE FECHA 13/04/2015 CUMPLE |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | CUMPLE |

**CONTRATACION DIRECTA CD No. 02/2015**
**Adquisición de Insecticidas**

ID No. 289.113

| | |
|---|---|
| c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | CUMPLE |
| d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | CUMPLE |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | - |
| f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | CUMPLE |
| g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | CUMPLE |
| **III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** | |
| a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | - |
| b)Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | - |
| c)Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | - |
| d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | - |
| e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | - |
| **V. Otros documentos adicionales** | |
| a) Copia de Contratos Ejecutados o facturaciones finales, de los últimos dos años (2012-2013), con un promedio del 25% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas o instituciones privadas. Los contratos deben ser de venta de bienes objeto del llamado, con las mismas características o superiores, en empresas públicas y privadas. | CUMPLE |
| b) Certificado de permiso y autorización de la **SENAVE** | CUMPLE |
| c) Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.- | NO CUMPLE |
| d) Constancia de ser o no ser funcionario/a publico/a emitida por la SFP (Secretaria de Funcion Publica) | CUMPLE |
| **RESULTADO** | **PASA** |

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Lic. O. Fernández
Lic. Quimico
Nº 166

Lic. Lydia Felix Díaz V.
Jefa de Compras Menores
Hospital Nacional Itauguá

**CONTRATACION DIRECTA CD No. 02/2015**
**Adquisición de Insecticidas**

ID No. 289.113

## 5. COMPARACION DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

## 6. EVALUACION TECNICA DE OFERTAS

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente. Se hace constar mediante Nota se solicito muestras a las siguientes empresas:

### 5.1.1 AGRO-ABASTO E.I.R.L. de Héctor Miguel Chase.

Por nota SUOC (S4) No. 176/2015 recibida por la firma en fecha 20 de abril de 2015, se requirió la presentación de muestra en el plazo de 2 (dos) día hábil contado a partir de la recepción de la presente. Por mesa de entrada N° 213 del 22 de abril del cte. año, el oferente procede a la entrega de las muestras las que se detallan a continuación:

| Ítems | Descripción de Ítems | Especificaciones Técnicas | Presentación | Marca | Procedencia | Resultado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Insecticida. Aerosol - Piretroide - Insectos Rastreros | Insecticida en aerosol de piretroide, presentación Fco. X 400cc , para insectos rastreros (mata cucarachas y hormigas) | Frasco 400ml | Matiris | Nacional | Remitió muestras |
| 2 | Insecticida. Aerosol - Piretroide - Organo Fosforado - Todo Tipo de Insectos | Insecticida en aerosol de piretroide presentación Fco. X 400cc para todo tipo de insectos (mata todo) | Frasco 400ml | Matiris | Nacional | Remitió muestras |
| 3 | Insecticida. Aerosol - Piretroide - Insectos Voladores | Insecticida en aerosol piretroide presentación Fco. X 400cc para insectos voladores (mata moscas y mosquitos | Frasco 400ml | Matiris | Nacional | Remitió muestras |
| 4 | Insecticida. Liquido - Cipermetrina | Insecticida liquido de cipermetrina 25%, presentación en frasco 1 litro | Frasco de 1 litro | Supermyl | Nacional | Remitió muestras |
| 5 | Raticida | Raticida Cebo Raticida de Bromadiolona Granulado cajas de 100 gr | Caja de 100 gramos | Topofin | Nacional | Remitió muestras |

Conforme se puede observar, el oferente "***AGRO – ABASTO de Héctor Miguel Chase.***" remitió las muestras solicitada.-

## 7. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

A continuación, se procede a la evaluación técnica de las ofertas con el criterio de **Cumple o no Cumple**. Igualmente se procede a la verificación de los precios ofertados. Se utiliza como base la suma de los precios unitarios ofertados, considerando que el llamado es por Ítems.-

| N° Items | Descripción | Recomendación de Adjudicación |
|---|---|---|
| 1 | Insecticida. Aerosol - Piretroide - Insectos Rastreros | **La única oferta es la presentada por AGRO-ABASTO E.I.R.L. de Hector Miguel Chase S.A.,** ***Verificada las muestras se observa que CUMPLE con las especificaciones técnicas*** requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación, cumpliendo y |
| 2 | Insecticida. Aerosol - Piretroide - Organo Fosforado - Todo Tipo de Insectos | |

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

José O. Fernández
Lic. Química
Nº 9.166

Lic. Luis Ruiz Díaz
Jefe de Compras Menores
SUOC - Hospital Nacional Itaugua

| | | |
|---|---|---|
| 3 | Insecticida. Aerosol - Piretroide - Insectos Voladores | amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas establecido en su Art. 34 Inc. "c para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..." ***, por lo que el Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa.-*** |
| 4 | Insecticida. Liquido - Cipermetrina | |
| 5 | Raticida | |

## 8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

## 9. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

## 10. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

**Primero**: Amparado y lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" que en su artículo 34 Inc.) establece "PROCEDIMIENTO: La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b)... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..." el Comité de Evaluación , considerando la situación antes mencionada, **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente oferente:

| No. | Descripción | RUC | Ítems | Monto Adjudicado |
|---|---|---|---|---|
| 1 | AGRO-ABASTO E.I.R.L. de Héctor Miguel Chase | 80044062-5 | 1,2,3,4,5 | **26.636.000.-** |
| | **TOTAL ADJUDICADO** | | | **26.636.000.-** |

**Guaranies: Veintiséis millones, seiscientos treinta y seis mil.-**

Abog. Sonia A. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Dr. Luis A. Díaz V.
Jefe de Compras Menores
SUGC - Hospital Nacional Itaugua

José O. Fernández
Lic. Químico
M.P. 106

**CONTRATACION DIRECTA CD No. 02/2015**
**Adquisición de Insecticidas**

ID No. 289.113

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

***Abog. Sonia Mabel Noguera de Yahari***
***Representante de la Asesoria Jurídica***
***Centro Medico Nacional - Hospital Nacional***

***Lic. Rene Fernandez***
***Representante de Departamento de Mantenimiento***
***Centro Medico Nacional – Hospital Nacional***

***Lic. Luis Armando Ruiz Diaz Vera***
***Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) – Hospital Nacional***